



PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y SONIDO

Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO	Imagen y Sonido
Ámbito	Formación Profesional
Jefa de Departamento	M ^a del Mar López Ligeró
Profesorado del departamento	José Luis Colomina Figueredo, Ana Cuevas Gómez (Carmen Cordero Méndez), Alicia Barquero (Alberto Expósito Pérez), Diana Hernández Nicolás, José Luis de la Herrán Gil, María del Mar López Ligeró, Araceli Merino Chacón, Inmaculada Molina Bautista, Rocío Navarrete Carrascosa, Antonio Navarro Ibáñez, Ildfonso del Pozo Pérez, Natividad del Señor Rebollar Amezcua, María Aránzazu Rico Pérez, Manuel Tarifa Pérez
CICLOS y cursos	CGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos
	CGS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
	CGM de Vídeo Disc-Jockey y Sonido
	Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación

Introducción

La presente programación pretende ser un documento que, partiendo siempre del Proyecto Educativo de Centro, suponga un nivel de concreción mayor y detalle elementos específicos de la familia profesional. Al igual que otros documentos de referencia, será revisable anualmente y sujeta a las modificaciones que sean necesarias de cara a los posibles cambios que se produzcan en la práctica docente y siempre con el objetivo de mejorar el trabajo del profesorado que compone el Departamento.

El texto pretende igualmente coordinar diferentes aspectos vinculados a la enseñanza de los ciclos formativos tales como la metodología, el aprovechamiento de espacios y equipamiento técnico, prestar orientación didáctica a los nuevos compañeros que se sumen al Departamento de Imagen y Sonido; así como reflejar los diferentes acuerdos a los que se lleguen en el seno de la Familia Profesional de Imagen y Sonido del IES Albaida.

Normativa de referencia

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en vídeo disc-jockey y sonido.
- Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011).
- Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011).
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).
- Real decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Real decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (BOE 3-12-2005)
- Orden de 1-9-2004, por la que se modifica la de 16-7-2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 17-9-2004)
- Real decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)
- Orden de 16-7-2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 4-8-2003)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)
- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucción 21/2022, de 21 de julio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2022/23.
- Ley Orgánica 3/22, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01-04-2022).
- Real Decreto 659/ 2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 22-07-2023).

- Real Decreto 497/2024 de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28-05-2024).
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 25 de septiembre 2024, de la Dirección General de Formación Profesional Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, por la que se ordenan los grados E de Formación Profesional para el curso 2024/2025, y se establecen aspectos organizativos.

Oferta formativa

El actual sistema de Formación Profesional se articula a lo largo de dos cursos académicos. En cada curso se imparten diferentes módulos que capacitan al alumno para el desarrollo de las diferentes funciones que deberá desempeñar como Técnico (Grado Medio) o Técnico Superior (Grado Superior).

Cada módulo tiene su propia programación didáctica, que se desarrollará en base a los epígrafes de: competencias profesionales en el módulo, objetivos generales en el módulo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, tabla de relación y obtención de unidades de trabajo, contenido y desarrollo de unidades didácticas, cronograma (con detalle de la fase de formación en empresa), características generales del grupo, metodología, proceso de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos, evaluación criterial, atención al alumnado con necesidades específicas, actividades complementarias y extraescolares, contribución a planes y programas del centro, bibliografía y anexos.

Durante el curso 2024-2025 la oferta formativa es:

Ciclos Formativos de Grado Superior	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Bilingüe) Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	2000 horas
Ciclos Formativos de Grado Medio	Técnico en Vídeo, Disc-jockey y Sonido	2000 horas
Cursos de especialización	Curso de especialización de Audiodescripción y Subtitulación	500 horas

Solo hay un grupo por cada título y nivel y, dadas la estructura y características del centro, los primeros cursos se imparten por la mañana y los segundos, además del curso de especialización, por la tarde en los mismos espacios.

Siendo este un curso de transición, los primeros cursos y el curso de especialización implantarán lo establecido en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, mientras que los segundos cursos les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, (LOE). Así, todos los módulos de primer curso de los grados D y el curso de especialización, grado E, tendrán carácter Dual

Grado D	Ciclos Formativos de Grado Superior	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Bilingüe) Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	2000 horas
	Ciclos Formativos de Grado Medio	Técnico en Vídeo, Disc-jockey y Sonido	2000 horas
Grado E	Cursos de especialización	Curso de especialización de Audiodescripción y Subtitulación	500 horas

La relación de módulos a impartir por el profesorado de Imagen y Sonido en cada una de las titulaciones es el

siguiente:

- **CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos**

- 0915. Planificación de proyectos audiovisuales. (PPA)
- 0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia. Bilingüe. (GPCVM)
- 0917. Gestión de proyectos de televisión y radio. Bilingüe. (GPTV)
- 0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos. (PPEE)
- 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos. (GPEE)
- 0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos. Bilingüe. (REAE)
- 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos. Bilingüe. (MTAE)
- 0921. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos. (APAE)
- 0922. Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos. (Proyecto)
- 0925. Formación en centros de trabajo. (FCT)

- **CFGS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos**

- 0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. (PRCV)
- 0903. Procesos de realización en cine y vídeo. (PRRCV)
- 0904. Planificación de la realización en televisión. (PRTV)
- 0905. Procesos de realización en televisión. (PRTV)
- 0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales. (PMPA)
- 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- 0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales. (RMPA)
- 0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. (PREE)
- 0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos. (PRREE)
- 0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos. (MTAE)
- 0911. Proyecto de realización de proyectos audiovisuales y espectáculos. (Proyecto)
- 0914. Formación en centros de trabajo. (FCT)

- **CFGM de Vídeo, Disc-jockey y Sonido**

- 1298. Instalación y montaje de equipos de sonido. (IMES)
- 1299. Captación y grabación de sonido. (CGS)
- 1300. Control, edición y mezcla de sonido. (CEMS)
- 1301. Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey. (PSVDJ)
- 1664. Digitalización aplicada al sistema productivo (GM).
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- 1302. Animación musical en vivo. (AMV)
- 1303. Animación visual en vivo. (AVV)
- 1304. Toma y edición digital de imagen. (TEDI)
- 1307. Formación en centros de trabajo. (FCT)

- **CE de Audiodescripción y Subtitulación**

- 5007. Audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo. (AOAEEV)
- 5008. Subtitulación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo. (SOAEEV)
- 5009. Locución, autoría y audionavegación. (LAN)

Además de las horas de libre configuración (HLC) en los ciclos de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y Vídeo, Disc-jockey y Sonido. Por acuerdo de Departamento de 25/06/2020 y sucesivos, a efectos de matriculación y evaluación, estas horas quedan adscritas a los módulos de:

- Animación Musical; en el CFGM de VDJ y Sonido
- Procesos de Realización en Televisión; en el CFGS de Proyectos de Realización de Audiovisuales y Espectáculos

- Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia; en el CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos

La formación en empresa u organismo equiparado

En aplicación del Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación profesional y las instrucciones autonómicas de 26 de junio, la implantación del nuevo sistema se realizará para el primer curso de las enseñanzas de grado medio, grado superior y curso de especialización.

En todos los casos, la realización de la formación en empresa u organismo equiparado se realizará en régimen general con una distribución temporal para los grados D de 90 horas en primero y al menos 410 en segundo curso, lo que supondrá un 25%, y para el grado E de 175 horas, lo que supondrá un 35% del total previsto. Además, se desarrollarán en la empresa u organismo equiparado entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje. Preferentemente, y al menos este curso, la formación en empresa de los primeros cursos se realizará durante el segundo trimestre.

Asignación de alumnado

La asignación de estancia en empresa se realizará con transparencia y objetividad. Las tutorías duales recogerán las solicitudes de cada alumno o alumna con indicación de la preferencia de actividad principal y empresa. La asignación se realizará, teniendo en cuenta a los representantes de la empresa, en base a criterios objetivos de competencia e idoneidad.

Solo realizará prácticas en empresa el alumnado que haya superado los contenidos relativos a Prevención de Riesgos Laborales y los criterios para asignación contemplarán, el rendimiento y la asistencia, así como las competencias personales, capacidad para el trabajo en equipo, responsabilidad y toma de decisiones además de disposición para la innovación y la creatividad.

La tutoría dual de ciclo, en colaboración con la Jefatura de Departamento, realizará un sondeo a través de un cuestionario para recoger del alumnado sus intereses dentro del sector. El alumnado rellenará una ficha exponiendo funciones de trabajo por orden de preferencia. Llegado el momento y reunido el equipo educativo se propondrá la distribución de las plazas en función tanto del interés como del expediente académico, habilidades, aptitudes y perfil del alumnado. Será siempre el profesorado quien valore el nivel de madurez del alumnado en relación a su solicitud, así como sus capacidades demostradas.

Así, el reparto seguirá las siguientes directrices:

- Adaptación de la empresa al perfil del alumnado
- Responsabilidad y disposición
- Rendimiento en el aula y Expediente académico
- Proximidad entre domicilio del alumnado y empresa
- Preferencia del alumnado y/o la empresa

Si bien será el equipo educativo quien decida finalmente si utiliza todos los criterios y el orden de estos.

En el caso de que varias personas de igual o parecido perfil opten a los mismos puestos para una misma plaza esta se adjudicará teniendo en cuenta el expediente académico. Igualmente se intentará que la participación sea paritaria en especial en puestos técnicos relacionados con las artes escénicas y eventos, sector en el que la mujer todavía no participa en las mismas condiciones.

El IES Albaida tiene carta ECHE y realiza anualmente programas Erasmus + para ciclos superiores. El alumnado matriculado tiene opción a presentarse al proceso selectivo para obtener una beca de las obtenidas ese año y podrá realizar el periodo de FCT en el país de acogida siguiendo las instrucciones de la coordinación Erasmus +. Se motivará al alumnado a que solicite esta modalidad, bien para una movilidad para el módulo del año en curso o bien como titulado. La coordinación del programa trabajará en colaboración con la tutoría dual y de grupo para la presentación del plan de formación y otra documentación. Puesto en la estancia mínima de beca Erasmus para formación es de 8 semanas, en el caso de que el alumnado de primero opte por esta opción, el periodo de estancia en empresa será mayor que el del resto de compañeros. En ese caso, el plan formativo incluirá los criterios de evaluación impartidos en ese periodo que serán evaluados como realizados en la empresa en el extranjero.

Actividad del departamento

Profesorado

Este curso, nuestro departamento está formado por 14 personas. Siete son de la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación y otras siete de la especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. Hay diez con destino definitivo, y cuatro en interinidad tres por vacante, una de ellas sobrevenida que no estaba cubierta a 11 de septiembre.

Calendario de reuniones

Este departamento didáctico se reunirá semanalmente los jueves de 15:00 a 15:45 horas. Igualmente se celebrarán reuniones periódicas para la coordinación de equipos educativos y de organización de FCT y Dual.

Acuerdos generales

El profesorado de este departamento seguirá las instrucciones marcadas y respetará los acuerdos aprobados en reunión pudiendo presentar cuantas propuestas considere necesarias e importantes para el desarrollo del trabajo en el aula y la mejor organización entre profesorado, módulos y ciclos. Especialmente se buscará la coordinación para evitar la repetición de contenidos abordados en distintos ciclos, módulos y niveles. Para ello, se realizarán reuniones durante el inicio y el final de curso en las que se consensuarán acciones concretas y se establecerán calendarios y estructura de contenidos que favorezcan al desarrollo de las programaciones.

Recursos didácticos y acciones generales

Siguiendo la recomendación de Jefatura de Estudios y la aprobación en claustro, se utilizará siempre la plataforma Moodle en todos los módulos, así como las herramientas de Google Suite para el desarrollo de las clases y la comunicación con el alumnado.

Uso de material.

Teniendo en cuenta que los mismos espacios son utilizados por grupos distintos, se pondrá atención en el cuidado y orden de los equipos a la salida de cada clase, quedando el plató del aula de Realización para uso preferente de segundo curso durante los dos primeros trimestres. Todo material debe quedar en su sitio al finalizar la clase. Se insiste en que es deber de cada profesora y profesor responsable el de coordinar y mantener el orden y vigilar el buen uso del material.

Coordinación y control

Se establecerán responsables de mantenimiento de almacenes, aulas y talleres, siendo cada profesora o profesor responsable del orden de la clase a la salida de su hora. Dentro de estas responsabilidades se recomienda revisar al menos semanalmente los espacios asignados dejando constancia de desperfectos, desorden y/o mal uso.

Como responsables de espacios para el curso 24/25 le corresponde la coordinación a:

- Aula de Producción: Manuel Tarifa y Antonio Navarro
- Plató de Producción: Araceli Merino
- Almacén de Producción: Araceli Merino
- Aula de Video DJ: Nati Rebollar y José Luis Colomina
- Taller Sonido DJ: Inma Molina
- Departamento y Aula de Audiodescripción: Mar López
- Aula de Realización: Ildelfonso del Pozo, Carmen Cordero y Arantxa Rico
- Almacén de atrezzo: Diana Hernández y Antonio Navarro
- Plató de Realización: Antonio Navarro y Alberto Expósito
- Control 01 y 02 de TV: Inma Molina y Alberto Expósito
- Almacén de video: Ildelfonso del Pozo, Rocío Navarrete, Diana Hernández, Inma Molina

Si bien el listado de verificaciones puede depender del espacio se aplicarán acciones mínimas de control como:

- revisar el orden general del aula
- comprobar la colocación de todo el material

- revisar que el resto de profesorado realiza los cierres de almacenes, puertas y ventanas correctamente
- confirmar que se deja todo apagado, especialmente durante los fines de semana

Ficha de material

Toda práctica planteada dentro o fuera del aula incluirá cumplimentar una hoja de préstamo. Habrá un libro y fichas sueltas, que podrán ser utilizadas como borradores o esquemas, en cada almacén. La ficha será firmada por profesorado y alumnado responsable.

Plató de realización

El uso del plató de Realización es exclusivo de segundo curso durante los dos primeros trimestres. Se han diseñado y configurado dos esquemas tipo: para programas de TV y para iluminación de plató virtual y chroma que deberán respetarse durante todo el curso.

Armarios y almacenes

Los armarios y almacenes permanecerán cerrados en el transcurso de la clase y solo se abrirán para entregar o recoger el material. Este material solo puede ser entregado por el profesorado a cargo de la clase. Todo el material se recogerá de forma ordenada al terminar la clase o la práctica desarrollada. Se evitará almacenar los focos en el suelo. Los proyectores de iluminación, se utilicen o no, deben estar colgados en el emparrillado y con cable de seguridad. Se recogerá el plató y el cableado, así como el resto de material y todo elemento se colocará en su sitio correctamente. Las baterías se dejarán cargando y ninguna cámara se guardará con la batería puesta pero sí con la zapata.

Al finalizar la jornada, y especialmente los viernes, todos los equipos serán apagados, incluidos los monitores de ordenador. Se comprobará la bajada de las persianas y el cierre de ventanas y puertas, así como los demás sistemas eléctricos (ventiladores, estufas, etc.).

Metodología y evaluación

Para este punto nos remitimos a las programaciones de cada módulo donde quedan reflejadas el proceso de enseñanza-aprendizaje y la ponderación de los criterios de evaluación que se llevarán a cabo. De forma general, se señala que para un resultado positivo se deben superar todos los resultados de aprendizaje de forma independiente. En las mismas programaciones queda reflejado los métodos de refuerzo o mejora de competencias que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

El alumnado cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a 9, se les podrá designar con Matrícula de Honor en el expediente. La mención quedará recogida en el acta de evaluación final y será otorgada por acuerdo de departamento a propuesta del equipo docente. En el caso de empate, además del esfuerzo académico, se tendrá en cuenta por este orden: rúbrica y resultado de módulo de proyecto, aprovechamiento y evolución observada durante el periodo de FCT/ prácticas en empresa y media ponderada en función del resultado de cada uno de los módulos según su peso específico en horario lectivo.

En los cursos en los que se inicie la FP Dual, la valoración realizada por el tutor laboral durante la estancia en la empresa será valorada en cada uno de los módulos por el profesorado correspondiente que ajustará la calificación a partir de los resultados obtenidos.

Seguimiento de programaciones

Trimestralmente se realizará un seguimiento de la aplicación de la programación y el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en el aula. Para ello la Jefa de Departamento diseñará un cuestionario Google en el que se detalle, entre otras cuestiones: cumplimiento de temporalidad, actividades realizadas, desajustes, instrumentos, homogeneidad de la calificación en módulos de desdoble, cálculo de calificación, valoración de rendimiento y asistencia del grupo, problemas de absentismo... El objetivo es comprobar la validez de la temporalización planteada para los resultados de aprendizaje y su aplicación en contenidos y ejercicios prácticos. Igualmente se revisará lo idóneo de la metodología, problemas de recursos y material, así como la validez de los instrumentos de evaluación aplicados y la organización general del módulo.

Evaluación

El carácter teórico-práctico de los módulos, así como el régimen presencial de todas las enseñanzas de la familia requiere de la asistencia regular a clase. Teniendo en cuenta los objetivos y contenidos reseñados en cada una de las programaciones, se realizará una evaluación que tendrá carácter criterial, sumativo, continuo y formativo.

Con carácter general, se deberá superar (con al menos 5 puntos) cada uno de los RA. La evaluación de cada RA se realizará mediante la ponderación de sus criterios de evaluación. Además, si para la evaluación de criterios se utilizara más de un instrumento, la nota correspondiente será la media aritmética del resultado alcanzado en cada uno de ellos.

Pérdida de evaluación

Puesto que la modalidad del título es presencial, la aplicación del proceso de evaluación continua requerirá de su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Una alumna o alumno perderá su derecho a evaluación continua si sus faltas de asistencia supera el 25% de las horas totales del módulo. La aplicación de la pérdida de evaluación continua se comunicará al alumno o alumna mediante el procedimiento y los documentos establecidos por el centro.

Tipos de evaluación

- **Evaluación inicial.** La prueba inicial se realizará a todo el alumnado matriculado en su incorporación al curso. El ejercicio tendrá carácter orientativo exclusivamente (no comportará calificación). Su objetivo será; indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas de cada módulo.
- **Evaluación parcial.** A lo largo de cada trimestre se plantearán actividades y pruebas escritas, relacionadas con los criterios de evaluación, para medir la adquisición de los resultados de aprendizaje. El seguimiento mediante evaluación continua del trabajo del alumnado permitirá la superación del módulo de forma ordinaria.
- **Evaluación de módulo pendiente, actividades de refuerzo y mejora de competencias.** Tendrá lugar en el periodo comprendido entre la finalización del periodo lectivo y la evaluación final. Durante estos días, el alumnado que no haya superado el módulo, o quiera mejorar nota, participará de las clases de recuperación y mejora para las que se añadirán actividades y pruebas específicas de acuerdo con los criterios de evaluación no superados.

Igualmente, en este curso 24/25 habrá dos situaciones específicas:

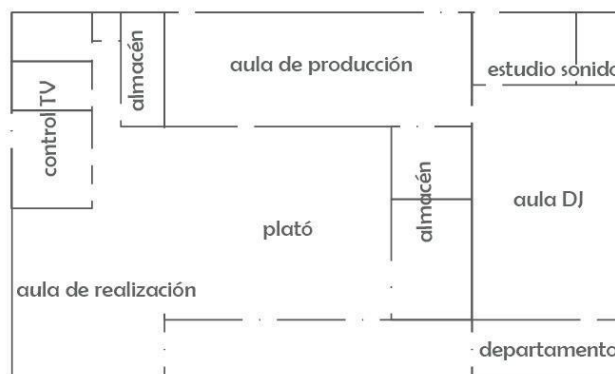
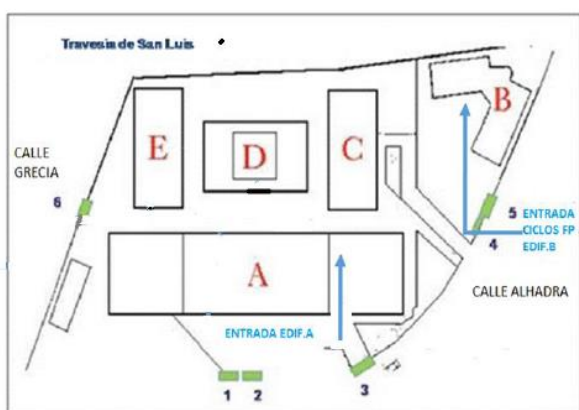
- Alumnado que decidió permanecer en el primer curso incorporándose al plan de estudios establecido en el Real Decreto 659/2023, que cursa con normalidad el módulo.
- El alumnado con el módulo no superado en el curso anterior que decidió pasar a segundo curso y continúa sus estudios en el marco del Real Decreto 1147/2011, que dispone hasta el fin del curso escolar 2026/2027 para completarlo. En este caso el módulo no tendrá horario lectivo y se evaluarán mediante las pruebas que establezca el departamento. El primer periodo de recuperación de las materias pendientes será durante la segunda evaluación. A la convocatoria del mes de marzo le seguirá otra en la semana del 9 al 13 de junio de las mismas características a la que se presentarán en caso de no superar la primera. Las pruebas de evaluación consistirán en ejercicios teóricos y prácticos e incluirán todos los contenidos desarrollados en programación. Para la calificación se seguirá la misma ponderación de contenidos y de calificaciones detallada en las programaciones del curso 24-25.

Recursos

Espacios

Actualmente contamos con los siguientes espacios:

- Aula Taller de Realización / Plató de realización
- Almacén de Realización
- Almacén de atrezzo
- Cabina/almacén de realización
- Cabinas de control de realización
- Aula Taller de Producción /Plató de Producción
- Almacén de Producción
- Aula Taller de Video-DJ
- Cabina de grabación de sonido / Locutorio
- Aula de Audiodescripción
- Departamento



El espacio que ocupa la familia profesional en el centro es el del llamado edificio D que tiene una superficie aproximada de 338 metros cuadrados.

Ese espacio alberga las clases de primero y segundo curso de los tres ciclos, además de almacenes, controles de realización, estudio de sonido, plató y departamento. Las aulas son únicamente tres, una para cada ciclo, lo que ha obligado a que desde la implantación de los ciclos LOGSE, en el año 1998, los primeros tengan turno de mañana y los segundos de tarde. Esta situación ha significado que parte del profesorado tenga turno partido para poder completar horario.

Instrucciones para el estudio de sonido

CABLEADO

El cableado que su longitud lo permita, quedará colgado (sin liar) en los percheros del estudio ordenados según las etiquetas.

Si por la longitud del cable no se puede colgar sin arrastrar, entonces habrá que liarlo, evitando en la medida de lo posible el *vicio*, y agarrarlo con velcro.

Queda totalmente prohibido utilizar cinta de carroceros o cinta americana para sujetar el cableado, ya que el pegamento se queda en el cable y ensucia todo aquello que toca. Si por alguna razón se necesita fijar un cable en un sitio, se utilizará cinta de carroceros y al terminar la actuación/práctica se eliminará todo rastro de la misma.

Si los cables se utilizan en el exterior y se ensucian o llenan de polvo, es indispensable enseñar a los alumnos/as

a recoger el cableado a la vez que se les pasa un trapo. De este modo evitaremos que el polvo llegue al conector y a los conectores de los equipos.

EQUIPOS

Los equipos se deben dejar con los ajustes a 0, es decir, sin aplicar ningún tipo de ajuste (dejar ganancias a 0, faders abajo, etc).

Las mesas de sonido apagadas y sin ningún cable conectado. Además, quedarán cubiertas y protegidas del polvo.

Si el equipo necesita pilas, tarjetas de memoria o cualquier otro componente, nos aseguraremos de que se hayan extraído antes de ser guardados.

Las pinzas de micrófono se guardan con sus respectivos micrófonos, nunca en los pies de micros.

Instrucciones para el control de realización

CONTROLES DE REALIZACIÓN

Debido al estado de las ventanas y puertas de los controles de realización, y a la cantidad de equipo técnico, se hace indispensable cubrir los equipos con telas para protegerlos del polvo. Además, se recomienda acostumbrar a los alumnos a quitar el polvo a todos los equipos antes de empezar a trabajar. (Por ejemplo: como durante la parte práctica, a cada alumno se le asigna un rol, que, a dos alumnos con poca responsabilidad durante esa jornada, una de sus responsabilidades sea pasar el plumero, uno a los equipos de realización y otro a equipos de plató y a los focos antes de encenderlos).

PLATÓ

El plató debe quedar recogido después de cada uso, sin equipos ni cableado por en medio.

Si se señalan posiciones de personajes o de cámaras en el suelo con marcas, dichas marcas se realizarán preferentemente con cinta de carroceros. Al finalizar la práctica el alumnado tendrá que retirar estas marcas.

Cuando el alumnado se suba a las escaleras para dirigir algún foco, antes de encender, se aprovechará para pasar el plumero e intentar mantener estos equipos limpios de polvo.

Inventario y material

El inventario será actualizado cada vez que se realice una compra. Se realizará un control del material al final del curso detallando en una hoja de cálculo diseñada a tal efecto su situación/lugar en el que está y estado en el que se encuentra. Se dará de baja cualquier material muy deteriorado u obsoleto quedando esta acción reflejada en el inventario. Se procurará gestionar su envío a punto limpio o su donación a asociaciones locales. Al inicio de curso se pedirá al profesorado del departamento, a través de documento compartido, que señale las necesidades de material y propuesta de compra detallando módulo para el que se pide y resultado de aprendizaje que cubre. La gestión de las compras será realizada por la jefa de Departamento en colaboración con la secretaria del centro. Si se necesitase material entendido como fungible este podrá ser retirado de los proveedores correspondientes siempre que antes se notifique a la jefa de Departamento a quien deberá hacerse entrega de una copia de la factura en la que se refleje quién lo ha retirado. Este procedimiento será igual para el caso de la bibliografía de aula. En este caso, se informará a la secretaria del centro de qué títulos serán adquiridos y los títulos se incorporarán al listado de material detallando qué profesora o profesor lo está utilizando y la fecha.

Es competencia del profesorado reconocer cada uno de los problemas surgidos en el aula en relación al material, su uso, avería, falta o reposición para comunicarlo a la Jefa de Departamento. Si se reconoce un equipamiento que necesita ser reparado se retirará del aula y se llevará al Departamento.

El profesorado podrá llevarse prestado material para conocer su funcionamiento siempre que esto no afecte al desarrollo de la actividad en el aula y se informe a la Jefa de Departamento previamente.

Equipamiento informático

Corresponderá a tutorías de grupo y a todo el profesorado que imparta en los ciclos el control del uso y/o seguimiento del funcionamiento de los equipos informáticos.

De forma general:

- El profesorado es responsable de la vigilancia del buen uso del equipamiento de las aulas y del material en general.
- El uso del equipamiento informático por parte del alumnado debe ser observado con atención por el profesorado, que prohibirá cualquier tipo de instalación o cambio en la configuración y la posición de periféricos. En el caso de actitudes contra esta norma o acciones reiteradas en este sentido, se evaluará la sanción pertinente (cierre y/o prohibición del uso del ordenador durante un periodo, parte a jefatura, etc.)
- Las tutorías entregarán instrucciones por escrito al alumnado y las leerán en clase.
- A cada alumno o alumna se le asignará un puesto que tendrá numerado tanto el equipo como periféricos, un listado que tendrá todo el equipo docente.
- Se hará responsable al alumnado de ese equipo por un pliego redactado y firmado por tutor/a y alumno a tal efecto.
- Se exigirá al alumnado que trabaje en la nube o utilice unidades de almacenamiento propias.
- Se consultará al departamento la necesidad de instalar maquetas específicas para cada aula y/o el congelado de equipos.
- No estará permitido cambiar la configuración de los equipos. En el caso de que se necesite algún programa que no esté en la lista de los generales o Paquete Adobe será la persona que los solicite la encargada de su instalación previa comunicación al coordinador TDE y a la Jefa de Departamento.
- Para los equipos portátiles se habilitará un pliego de préstamo que será cumplimentado cada vez que se usen.
- El alumnado jamás permanecerá en el aula sin supervisión.
- Durante el curso todos los equipos informáticos serán revisados por una empresa especializada que actuará con las instrucciones de la jefa de departamento.

Además, se realizarán comprobaciones periódicas (diarias a cargo del alumnado) (al menos una a la semana por el profesorado) para revisión completa de las aulas informatizadas. En estas:

- Se verificará que por cada equipo hay una pantalla, un ratón y un teclado.
- Se comprobará que torre y pantalla están debidamente conectadas en el enchufe más próximo.
- Se confirmará que la torre y la pantalla están conectadas entre sí por un cable HDMI (del primer conector de la línea inferior del panel trasero de la torre, a la pantalla).
- Se verá que el cable de red está conectado a la torre desde la conexión de red más próxima de la pared.
- Se revisará que ratón y teclado están conectados al ordenador en los usbs superiores del panel trasero de la torre.
- Se apagarán y encenderán los equipos para verificar que se encienden correctamente, no hay contraseñas instaladas ni salvapantallas no autorizados.
- Se comprobará la navegación y la conexión a red.

Uso del material

- Se exige al alumnado un especial cuidado con los medios técnicos utilizados (incluidos ordenadores) y, en general, con todos los instrumentos y accesorios necesarios para la realización de las prácticas.
- El profesorado es responsable de la vigilancia del buen uso del equipamiento de las aulas y del material en general.

- El profesorado repartirá el material de trabajo, advirtiéndolo al alumnado de que son responsables del cuidado y manejo de los mismos. Del mismo modo, el alumnado ha de ser instruido ampliamente en el uso y manejo de dicho equipamiento con anterioridad a su utilización.
- El profesorado y sólo el profesorado puede acceder al almacén donde se guarda el material. Ningún alumno tendrá acceso de ningún modo al almacén.
- Los ordenadores de las aulas no se encenderán, a menos que el profesorado así lo indique.
- El profesorado dará una serie de pautas precisas sobre el uso y funcionamiento del equipamiento técnico, que son de obligado cumplimiento para todo el alumnado, y que, en caso de no ser cumplidas, repercutirá en la nota final del alumnado.
- El material utilizado ha de tener un uso exclusivamente profesional, bajo directrices docentes, y sólo se podrá utilizar si el profesorado lo considera oportuno.
- Tanto el almacén de material como el plató y la clase son espacios de trabajo que deben estar siempre en orden. Por eso se tendrá cuidado de recoger adecuadamente cada día. El profesorado deberá tener en cuenta la gestión de las horas, para que dé tiempo a recoger el material y mantener el orden y limpieza.
- Está terminantemente prohibido comer y beber en el espacio dedicado a la enseñanza y/o trabajo. La única excepción a la norma será si se trata de una producción audiovisual en la que se recojan estas acciones en el guión.
- No se permite el préstamo de material básico. Si se diera alguna solicitud al respecto, el caso deberá ser presentado al departamento por un profesor o profesora que se comprometa a hacerse responsable del material y su uso. Será el departamento quien autorice el préstamo y los términos en que se hacen entendiendo que siempre y en todos los casos habrá una supervisión de profesorado de la actividad para la que se presta.
- Para el préstamo de material mínimo (cableado, microfonía general de bajo coste o iluminación) al alumnado, este deberá presentar una solicitud en la que exponga las acciones a llevar a cabo y se declare responsable de todo desperfecto que pueda tener lugar, así como la pérdida del equipo. El equipo educativo valorará la petición y aprobará o no ésta informando al departamento.

Alumnado

Toda la formación ofertada es presencial por lo que la asistencia a todos los módulos es obligatoria. Las faltas serán señaladas en Séneca diariamente. De darse el caso, el profesorado será el encargado de informar al alumnado mediante apercibimiento (verbal en ciclos superiores y adultos, avisos formales en ciclos medios) de que está acumulando ausencias y las consecuencias aparejadas de pérdida de evaluación, además de presentarle la opción de baja de matrícula cuando corresponda. La pérdida de evaluación se señala en todos los casos al superar el 25% de ausencias en el total de horas asignadas al módulo.

La aplicación de la pérdida de evaluación estará sujeta al siguiente procedimiento: en el caso de ciclos superiores y curso de especialización: recogida en acta de equipos docentes y evaluación de la no asistencia a clase y su pérdida de evaluación continua, notificación al alumnado en esta situación de la pérdida de evaluación mediante documento establecido por el centro y firmado por el profesorado del módulo y Jefatura de Estudio. En el caso de los ciclos medios a este proceso se antecederá una primera notificación cuando se alcance el 15% de faltas.

Material alumnado

Al inicio de curso, el departamento estimará el material necesario que deberá aportar cada alumna o alumno. Se acuerda para el curso 24/25 que todo el alumnado deberá aportar como material mínimo:

- Auriculares
- Tarjeta SD
- Disco duro o pen drive de alta capacidad

- Ratón para ordenador
- Pilas (mejor recargables)
- Animar a quien lo posea traer equipamiento propio.

Realización de prácticas en el exterior

Todas las prácticas para las que sea necesario salir del centro se realizarán en compañía de profesorado al cargo y seguirán el mismo protocolo que una actividad de aula o complementaria normal en lo que se refiere a control de alumnado y avisos. En caso de que una actividad complementaria o extraescolar esté reflejada en programación únicamente se rellenará el modelo de hoja de participación en actividad. En el caso de que la actividad no esté reflejada en programación se rellenará igualmente la plantilla correspondiente a actividades y se informará a la responsable del departamento de actividades para que pueda ser aprobada en Claustro. Se recomendará al profesorado que incluyan en todo lo posible las actividades de salidas del centro en programación.

De recibir una petición externa para la participación de alumnado en actos o actividades de asociaciones, centros, empresas o instituciones, sea como público o como equipo técnico la solicitud será revisada en departamento y solo se realizará con la implicación de profesorado al cargo y si el desarrollo de la programación o su inclusión en ella lo permite.

Protocolo covid

Si bien ya no existen medidas específicas, se procurará trabajar con puertas y ventanas abiertas para mejorar la ventilación y se recomendará la limpieza de equipos para su uso, así como la asignación de puestos fijos al alumnado, la utilización del purificador de aire en el estudio de sonido etc.

Actividades complementarias y extraescolares

Se incluyen en este apartado aquellas otras actividades que vienen a complementar los aprendizajes y que resultan imprescindibles para que los alumnos y alumnas tengan una visión más cercana a la realidad en la van a realizar su trabajo y el contexto del sector audiovisual. Asimismo, son fuente de motivación, despiertan gran interés por parte del alumnado y favorecen en gran medida el proceso de enseñanza-aprendizaje: visitas a empresas audiovisuales, visita a ferias específicas del sector, charlas de profesionales... entre otras.

Además, se fomentarán actividades complementarias realizadas en clase como charlas de profesionales sean de forma presencial o por videoconferencia.

Algunas de las actividades a realizar por los distintos grupos son:

- Talleres de movilidad internacional
- Asistencia a Fical (Festival Internacional de Cine)
- Participación en el Festival Gallopedro
- Visita a Interlmería
- Visita a Canal Sur
- Visita al Teatro Auditorio de Roquetas de Mar
- Visita al Auditorio Maestro Padilla
- Visita al Teatro Apolo
- Visita al Emma
- Asistencia a proyección y charla de Encuentros con directores
- Visitas a exposiciones
- Visita a empresas de sonorización
- Visita a la Casa del Cine
- Salidas a distintas localizaciones cercanas para realizar actividades
- Asistencia al Western Film Festival
- Realización de Actividades y organización de eventos en colaboración con la Casa del Cine
- Asistencia al Festival de Málaga

Para seguir con la metodología de aprendizaje por proyectos, el departamento formalizó el 2021 un acuerdo marco para colaborar con la asociación La Oficina, gestora de la Casa del Cine, en proyectos relacionados con el audiovisual, las redes sociales, los medios de comunicación y la cultura en general y el desarrollo de programas y contenidos concretos que sirvan tanto al desarrollo de habilidades técnicas y resultados de aprendizaje del alumnado de la familia de Imagen y Sonido como a la educación en valores y crecimiento de acciones comunitarias de todo el alumnado del centro.

Las programaciones incluirán acciones que se desarrollarán en el marco de la Casa del Cine como eventos, contenido audiovisual, podcast etc. que se realizarán con supervisión siempre del profesorado al cargo y según la programación del espacio cultural.

Además, se animará al alumnado a participar de acciones formativas y divulgativas que tengan lugar en la ciudad sobre temas relacionados con el currículo, las nuevas tecnologías o el sector audiovisual.

A partir de lo anteriormente reseñado, se ha trasladado la siguiente planificación al departamento de Actividades.

ACTIVIDADES_
Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y SONIDO.

DESCRIPCIÓN	LUGAR	CURSOS	FECHA	PROFESORADO	OBSERVACIONES
Celebración del Día del Cine español.	Casa del Cine	Todos	6 de octubre	Sin concretar	Depende de las actividades programadas. Es posible que haya actividades también en el centro
Asistencia al Western Film Festival	Tabernas	Todos	10-13 de Octubre	Sin concretar	Será necesario transporte
Asistencia a Fical (Festival Internacional de Cine)	Teatro Cervantes / Apolo / Maestro Padilla	Todos	Noviembre	Sin concretar	Es posible que haya actividades también en el centro
Participación en el Festival Gallopedro	Centro Municipal de la Mujer Cortijo Grande / Casa del Cine / Teatro Apolo / Maestro Padilla / Residencia Civitas	Todos	Noviembre	Sin concretar	Es posible que haya actividades también en el centro
Jornadas sobre discapacidad, diversidad e igualdad en la industria musical	Almería	Segundo Curso / Especialización	Noviembre	Mar López	No sabemos si habrá convocatoria este año
Visita a InterAlmería	El Toyo	Segundos cursos	Primer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
		Primeros cursos	Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
Visita a Canal Sur	C. la Pilarica, S/N	Segundos cursos	Primer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
		Primeros cursos	Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
Charla Almería,	Posiblemente en	Primeros cursos	Primer / Segundo	Manuel Tarifa	Es un programa de

IES ALBAIDA

creciendo con Europa Internacionalización y experiencias Erasmus	nuestro centro		Trimestre		Diputación
Visita al Teatro Auditorio de Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Segundos cursos	Primer / Segundo trimestre	Sin concretar	Sería necesario transporte
Visita al Auditorio Maestro Padilla	Pl. Alfredo Kraus,	Primeros cursos	Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
Visita al Teatro Apolo	Rbla. Obispo Orberá, 25, 04001	Primeros cursos	Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
Visita al Emma	Rbla. Obispo Orberá, 23,	Todos	Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar	Quizá sea necesario hacer grupos
Encuentros con directores	Teatro Cervantes	Todos	Todo el curso	Sin concretar	La actividad es mensual y no conocemos programación
Visitas a exposiciones	CAF / Museo de Almería / Museo de Arte / Casa del Cine	Todos	Todo el curso	Sin concretar	No conocemos programación
Visita a empresas de sonorización		VDJ	Segundo trimestre	Sin concretar	Posiblemente Villalobos
Festival de Cine de Málaga		Todos	Marzo	Sin concretar	Sería necesario transporte
Visita a la Casa del Cine	Cam. Romero	Todos	Todo el curso	Sin concretar	
Asistencia a actividades en la Casa del Cine	Cam. Romero	Todos	Todo el curso	Sin concretar	
Salidas a distintas localizaciones cercanas para realizar actividades	Barrio de Los Molinos	Realización	Todo el curso	Sin concretar	Actividades de localización y grabación en distintos módulos y cursos
Salidas al Parque de	Avda Mediterráneo,	Realización	Todo el curso	Diana Hernández	

IES ALBAIDA

las Familias para ejercicios de grabación de vídeo	71				
Visita a los Refugios de la Guerra Civil		Segundo Curso / Especialización		Segundo trimestre	Mar López
Grabación de eventos puntuales		Primero de Realización y Producción		Todo el curso	Araceli Merino
Visita al Museo de la Guitarra		Especialización		Segundo y tercer trimestre	
Visita al museo del Realismo		Especialización		Segundo y tercer trimestre	
Festival Creative Commons	Casa del Cine. Cam. Romero				Es posible que haya actividades también en el centro
Realización de Actividades y organización de eventos en colaboración con la Casa del Cine	Cam. Romero	Segundos cursos		Primer y segundo trimestre	Sin concretar En Producción Antonio Navarro
		Primeros cursos		Segundo / Tercer trimestre	Sin concretar

Formación y grupos de trabajo

Dada las características de nuestro sector es necesario una formación continua. El departamento transmitirá sus necesidades y estará en contacto permanente con el CEP y la coordinadora de Formación del Centro para solicitar y coordinar cursos específicos solicitados por el profesorado adscrito a este.

Sin embargo, los horarios del profesorado, alguno de ellos partido en mañana y tarde, así como la falta de disposición de talleres, ocupados igualmente por alumnado, hacen que sea difícil coordinar un curso para todo el departamento a no ser que este se celebre bien en las primeras semanas de septiembre o iniciada la FCT de segundo curso a partir del mes de abril. Así, se procurará celebrar al menos dos cursos generales a lo largo del año.

También se apoyará la creación de grupos de trabajo que se desarrollen para ahondar en la metodología y los recursos para distintos módulos y la internacionalización del centro.

Contribución a planes y programas del centro

- Coeducación. Como eje transversal se proponen cuestiones relacionadas con la educación en valores, convivencia, interculturalidad y medio ambiente, pero especialmente se incidirá en la igualdad de género y la inclusión.
- TDE. El módulo participará del programa TDE del centro con la utilización de Moodle, blog personalizado, podcast y uso de redes sociales.
- Plan de Igualdad.
- Plan de biblioteca.
- Programa Erasmus.
- Aulas de emprendimiento y Ateca.

Igualmente se participará en las actividades organizadas en el centro del tipo: día de Andalucía, día del Libro, etc.